

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes marzo de 2017, a las 14h30, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA, con la presencia de los accionistas de la misma: EDMOND NISSIM ABADI COBBENI, propietario de 4.400 acciones; y, MARLYNE ABADI COBBENI, propietaria de 6.600 acciones, debidamente representados por las abogadas Roxana Michelle Merino Molina y Nancy Amparo Cajamarca Tullisa, conforme se desprende de las Cartas - Poder que se adjuntan a la presente Acta.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción. Encontrándose representados todos los accionistas, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, así:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía del ejercicio económico del 2016;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, y;
3. Resolver sobre la distribución de utilidades – dividendos de la compañía.

Preside la sesión la abogada Roxana Michelle Merino Molina, en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ángel W. Rivera Martínez.

Constatado con el quórum legal para este tipo de juntas, la Presidenta Ad-hoc declara legalmente instalada y dispone que se trate el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos.

Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta, es así que la misma acuerda por unanimidad la aprobación de los Informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente Acta como Anexos números 1, 2 y 3, respectivamente en su orden.

A continuación, la Presidenta Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que la Junta General Universal de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016.

Posterior a las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, elaborados de acuerdo con las Normas internacionales de la Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 4.

Finalmente, se trata el tercer punto del orden del día, referente a la distribución de las utilidades - dividendos correspondientes al ejercicio económico del 2016, para lo cual, manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía, es necesario sean distribuidas conforme corresponda.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la propuesta es aceptada por unanimidad.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-hoc ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a las representantes de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Siendo las 16h30, la Presidenta Ad-Hoc declara terminada la reunión.



Abga. Rocxana Merino Molina
Representante del señor Edmond Nissim Abadi Cobbeni
Presidenta Ad-hoc



Abga. Amparo Cajamarca Tullise
Representante de la señora Mariyne Abadi Cobbeni



Abg. Ángel W. Rivera Martínez
Secretario Ad-Hoc